



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00571-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	JESICA PAOLA ROA MIRANDA C.C. 1.048.282.895
DEMANDADO	UVER MANUEL PEREZ LOPEZ C.C. 1.143.125.836

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso en el que se allega sustitución de poder, solicitando se le reconozca personería para actuar. Sírvase proveer.

Soledad, marzo 17 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se observa memorial allegado por la togada judicial de la parte actora en el que sustituye poder que venía conferido para ejercer representación judicial y confiere mandato al DR GUILLERMO LEÓN VALENCIA ANTEQUERA, a fin que adelante continúe ejerciendo la representación en el marco del presente proceso.

Revisado el mismo se tiene que responde a lo consagrado en el art. 74 del C.G.P. razón por la cual se accederá a aceptar dicha sustitución y reconocer personería a jurídica al nuevo profesional del derecho designado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Aceptar la sustitución de poder que venía conferido por la demandante a la DRA. LUCIA MARGARITA DIAZ DE LUQUE, de conformidad con las motivaciones que anteceden.



Segundo: Reconocer al DR. GUILLERMO LEÓN VALENCIA ANTEQUERA como apoderado judicial de la señora JESICA PAOLA ROA MIRANDA C.C. 1.048.282.895 en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 31 de marzo 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 050 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ